## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 62 - Lunes, 2 de abril de 2018

página 269

## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 26 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentadas sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF / CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. RAFAEL DIAZ GARCIA	49112797T	RESOLUCION	HU/0338/17	1 MESES
2	D. JAIRO DE LA ROSA GARCIA	49107822Q	RESOLUCION	HU/0379/17	1 MESES
3	D. JOSE MIGUEL MORALES GARCIA	76748894X	RESOLUCION	HU/0408/17	1 MESES
4	D. OSCAR RAMIREZ ORIA	29621837E	RESOLUCION	HU/0421/17	1 MESES
5	D. DAVID NUÑEZ ORIA	44211878J	RESOLUCION	HU/0431/17	1 MESES
6	D. MICHAEL MORENO ALARCON	48944769X	RESOLUCION	HU/0471/17	1 MESES

Huelva, 26 de marzo de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

